



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 28 de abril de 2017

EXP-EXA N° 8.363/2015- Cuerpo I-II

RESD-EXA N° 145/2017

VISTO la presentación de la C.U. Cecilia Natalia Espinoza, mediante Nota-Exa N° 519/17, por la cual solicita hacer uso del plazo máximo para asumir el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Regular con Dedicación Simple para la asignatura Programación correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fue designada en el mencionado cargo mediante RESCD-EXA N° 010/2017.

Que la solicitud se fundamenta por cuestiones de incompatibilidad con los cargos que ocupa en esta Universidad.

Que la C.U. Espinoza fue notificada de la resolución de designación el día 22 de marzo de 2017.

Que la petición efectuada está contemplada en el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado mediante Res. C. S. N° 661/88 y modificatorias:

*“Artículo 49º.- Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordado por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación.”*

Que este Decanato encuentra atendibles y justificadas las razones planteadas por la mencionada docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

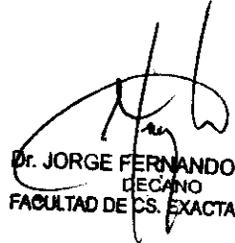
ARTICULO 1º.- Tener por concedida la prórroga, desde 23 de marzo de 2017 y por el plazo máximo establecido en el Reglamento vigente, a la C.U. Cecilia Natalia Espinoza, para asumir el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Regular con Dedicación Simple para la asignatura Programación correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010.

ARTICULO 2 º.- Hágase saber con copia a: C.U. Cecilia Natalia Espinoza, Departamento de Informática, Decano, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.